

EL USO DE RELATOS PERSONALES E HISTÓRICOS EN LOS PARLAMENTOS ESPAÑOL Y BRITÁNICO

Aurelia CARRANZA MÁRQUEZ
UNED

Resumen: El discurso político está plagado de referencias a experiencias privadas o personales. El presente estudio analizará este hecho a través del uso de testimonios y crónicas en los debates correspondientes a la elaboración de la “Ley de protección Integral contra la Violencia de Género” en el Parlamento español y la “Domestic Violence, Crime and Victim’s Bill” en el Parlamento británico, ambas en 2004. En nuestro trabajo tendremos en cuenta el contexto situacional-discursivo como “propiciador” o “inhibidor” del uso de testimonios y crónicas, así como las implicaciones de la naturaleza estratégica y funcional del lenguaje, llegando a la conclusión de que los discursos público y privado son solapables funcionalmente en el contexto, el cual conforma uno de los principales condicionantes de dicha funcionalidad.

Palabras clave: Discurso político, experiencias personales, contexto situacional-discursivo.

Abstract: Political discourse is full of references to private or personal experiences. The current study will analyse such fact through the use of testimonies and chronicles in the debates dealing with the elaboration of the “Ley de protección Integral contra la Violencia de Género” in the Spanish Parliament and the “Domestic Violence, Crime and Victim’s Bill” in the British one, both in 2004. In our study we will take into account the situational-discursive context as a stimulator or inhibitor of the use of chronicles and testimonies, as well as the implications of the strategic and functional nature of language. We maintain that public and private discourse can functionally overlap depending on the context, which is one of the main factors of its functional nature.

Keywords: Political discourse, testimonies, situational-discursive context.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio pretende analizar un tipo de incursión específica de la esfera privada en el discurso público. En particular, nos centraremos en la función persuasiva de los relatos personales (testimonios) en contraste con los relatos históricos (crónicas).

El corpus de este estudio se centra en los debates llevados a cabo en los Parlamentos español y británico durante la elaboración de las siguientes leyes: “Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género” y “Domestic Violence, Crime and Victims Bill”. Ambas fueron discutidas en el verano de 2004.

La aproximación contextual y funcional del lenguaje de este estudio demanda un marco teórico orientado hacia la acción discursiva. Siguiendo este objetivo hemos optado por consideraciones propias de la Psicología Discursiva (PD), la cual fue desarrollada por Edwards y Potter (1992).

Asimismo, enriqueceremos nuestro análisis con consideraciones propias del Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 1989, 1995; Van Dijk, 1995, 1997, 2003). Esta disciplina resulta especialmente interesante puesto que se centra en los desniveles de poder y su importancia en el discurso dentro una perspectiva social.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 La Psicología Discursiva

Este modelo es de gran utilidad, pues conecta con una serie de disciplinas diferentes, tales como el Análisis Conversacional (Schegloff, 1972; Tsui, 1994; Psathas, 1995) o como el Análisis Crítico del Discurso en su interés por el discurso político y los desniveles de poder. Sin embargo, lo que más nos convence de este método es el hecho de que se centra en el discurso como vehículo para la obtención de metas, es decir, la lengua se consideraba como un conjunto de estrategias orientadas hacia la consecución de los objetivos.

En el contexto de nuestro análisis, el contexto político, la PD es de especial utilidad, pues se interesa especialmente por los procesos de atribución en situaciones donde hay conflicto, retórica, poder y manipulación (Edwards y Potter, 1992: 92).

Por procesos de atribución entendemos aquellos procesos a través de los cuales se atribuye la responsabilidad de los hechos o circunstancias a un agente determinado. De tal manera que la memoria pasa a ser considerada como una serie de narraciones sobre eventos del pasado diseñadas en el presente en relación a las necesidades del contexto en que se llevan a cabo. Asimismo, las atribuciones son las inferencias que se desprenden de estas versiones y que los participantes asumen (Edwards y Potter 1992: 4). En este sistema la realidad y las interpretaciones personales, la objetividad y la intención, los hechos y la razón se funden, no por confusión, sino por la naturaleza funcional del lenguaje, el cual está orientado hacia la acción que requieren las necesidades del presente (Heritage, 1984).

La memoria está recogida en un modelo de análisis elaborado por Edwards y Potter (1992) que denominaron Modelo de Acción Discursiva (DAM)¹.

¹ Se conoce normalmente por sus siglas en Inglés (*Discourse Action Model*).

2.2 Modelo de Acción Discursiva (DAM)

Edwards y Potter distinguieron tres niveles importantes en su modelo: acción y memoria, hecho e interés y fiabilidad. Acción y memoria reflejan principalmente el posicionamiento del hablante, puesto que todo hablante recurre a la narración de eventos pasados para apoyar sus argumentaciones, mientras que hecho e interés y fiabilidad hacen referencia a la presentación de dichos argumentos de forma verosímil y objetiva. Como parte de dicha presentación se encuentran, por ejemplo, las técnicas de construcción factual, las cuales aportan credibilidad al hablante.

La memoria está contemplada dentro del ámbito de la acción. Es en este ámbito donde vamos a encuadrar los relatos personales y los relatos históricos, es decir, centraremos aquí nuestro análisis sobre el uso alternativo e intercalado de las esferas pública y privada.

3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Este tipo de relatos, además de incidir en cuestiones de competencias (pública o privada), está íntimamente relacionado con cuestiones de autoridad e independencia. Consideramos que esta distinción en la narración de eventos pasados puede ser muy clarificadora desde el punto de vista de la persuasión, especialmente a la hora de vislumbrar factores de atribución dentro de un contexto tensado por desniveles de poder.

Dentro de la manipulación de la memoria, vamos a distinguir dos tipos diferentes de narración: relatos personales o testimonios y relatos históricos o crónicas. Son diferentes tanto por su temática como por las implicaciones que ambos pueden aportar al discurso.

Por testimonios entendemos aquellos relatos sobre experiencias personales vividas por los hablantes y por crónicas nos referimos a aquellos eventos o circunstancias sociales que se describen desde un punto de vista diacrónico.

3.1 Parlamento español

En principio, el análisis de ambas estrategias no es totalmente paralelo en los dos foros de nuestro interés debido a las características idiosincráticas de los mismos. En el Parlamento español encontramos un tipo de interlocutor del que carece el Parlamento británico: el experto o ponente. Dicho interlocutor no es un miembro propiamente dicho del Congreso, si bien en situaciones muy específicas, como es la elaboración de una ley de la envergadura de la que estamos estudiando, tiene acceso a la cámara para dar su opinión en un contexto donde generalmente sólo intervienen los miembros de la misma.

Esta situación de disparidad en el tipo de intervinientes será tenida en cuenta a la hora de llevar a cabo los análisis correspondientes. Somos conscientes de que la figura del ponente funciona como mediador y vía de comunicación entre

los diferentes grupos del Congreso, pues nunca se dirigen la palabra directamente entre ellos y sí se dirigen a los ponentes y viceversa. De tal manera que cuando un grupo quiere atacar al grupo político oponente atacará la credibilidad y profesionalidad del experto o ponente que defienda la misma postura que el oponente. Por el contrario, si lo que se pretende es defender la postura mantenida por el grupo, se resaltará y limpiará la imagen del experto que mantenga y apoye la misma.

Comenzaremos estudiando los usos de la memoria personal y a continuación haremos lo mismo con la memoria histórica.

3.1.1 *Relatos Personales. Testimonios*

La proporción de testimonios con respecto al resto de los relatos no es muy llamativa (un 58% de los casos). El dato que aporta mayor luz es el hecho de que sólo un 20% se llevaron a cabo por parte de miembros del Congreso mientras que el 80% restante fueron elaborados por ponentes.

Dentro de los testimonios vamos a destacar la dimensión personal o profesional de los mismos. En este contexto de la creación de una ley de matices tan humanos como pueda tener la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres, lo profesional y lo personal están relacionados a través de lazos de autoridad, moralidad e independencia. Por este motivo es muy difícil encontrar un testimonio puramente personal o puramente profesional. Ambas dimensiones están generalmente conectadas.

Comenzaremos con un testimonio donde apreciamos claramente el difícil equilibrio entre lo personal y lo profesional cuando se funden de forma explícita en lo que al interés y la independencia se refiere.

Ejemplo (a)

Sra. Chicano, Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas: Recuerdo cuando la ley apareció y la orden de protección entró en vigor, inmediatamente desde las asociaciones las mujeres dijimos que era imposible que pudiera ser eficaz [...] Nunca soy pudorosa al hablar de la federación porque como tengo la sensación de que no me refiero a mí misma, puedo hablar bien de lo que se hace porque es la labor de muchas personas durante mucho tiempo, incluso de cuando yo no estaba, con lo cual el pudor que tiene uno al hablar de sí mismo se me pasa cuando hablo de la Federación de Mujeres Progresistas. (Sesión del 19 de julio de 2004, p. 47)

En este ejemplo se puede apreciar claramente una personificación fruto de la identificación total entre la hablante y la asociación a la que representa. Este fenómeno queda patente a través del uso de la primera persona.

Esta estrategia, por un lado, se puede considerar una fuente de autoridad, pero, por otro lado, tiene una serie de inconvenientes de los cuales el hablante

es consciente. Ante la posibilidad de ser acusada de apropiación o en cualquier caso de parcialidad, se justifica enfatizando la labor colectiva del grupo, incluso haciendo referencia a la labor de esta organización independientemente de su propia aportación en un esfuerzo por hacer constar su independencia, “incluso cuando yo no estaba”.

Su enfoque está totalmente orientado hacia la reafirmación de su discurso, con dudosas referencias hacia el pudor. Consideramos que son dudosas al apreciar falsas mitigaciones en este fragmento (Blas-Arroyo 2003), “Nunca soy pudorosa al hablar de la federación porque como tengo la sensación de que no me refiero a mí misma [...] el pudor que tiene uno al hablar de sí mismo se me pasa”. El único problema de estas estructuras es que son tan explícitas y evidentes que delatan su verdadera intención. En este ejemplo se explica de forma tan explícita la razón por la que no se siente pudor que se da a entender que sí que se siente y se necesita algún tipo de justificación.

La hablante mitiga la identificación con el grupo al que representa y que conlleva los inconvenientes que se han explicado anteriormente. El hecho de haberse centrado en el pudor es lo que podríamos llamar una cortina de humo que viene a reforzar la unión entre el hablante y su grupo y que aporta una mayor autoridad a este último y a todo lo que se diga en su nombre, es decir, a lo que diga la Sra. Chicano, ella misma, en nombre de la Federación de Mujeres Progresistas.

Ejemplo (b)

Sra. Subirats, Catedrática de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y Concejala de Educación del Ayuntamiento de Barcelona: Yo me he dedicado a este tema aproximadamente desde 1980 y en algunos momentos lo he seguido de una forma muy próxima, porque desde la universidad he hecho investigaciones sobre mujer y educación. [...] Hace tiempo que no he visto estudios sobre los estereotipos sexistas en los libros de texto. Yo dirigí alguno y recuerdo muy bien los datos [...] Hice un estudio (perdonen que hable de mis trabajos, pero en este caso es un estudio que no ha tenido réplica, lamentablemente, y sería útil que se hiciera [...]).(Sesión del 7 de septiembre de 2004, p. 5)

En esta intervención, la ponente desarrolla un testimonio marcadamente profesional. Todo su argumento sobre la necesidad de revisar el material didáctico en las escuelas se apoya y gira en torno a su experiencia profesional para lo que llega a remitirse a su época universitaria.

Resulta interesante resaltar el hecho de que en un momento determinado, al igual que en el caso anterior, se siente la necesidad de justificarse y casi de disculparse, “Hice un estudio (perdonen que hable de mis trabajos, pero en este caso es un estudio que no ha tenido réplica, lamentablemente, y sería útil que se hiciera)”. Éste sería el caso opuesto, en un nivel formal, por supuesto. En el anterior se enfatiza la falta de pudor y en este caso se hace explícito cierto

sentimiento de reparo. En ambos casos se ofrece un contrapunto de humildad a un argumento contundente y desnudo de apoyos exteriores como puedan ser citas o estadísticas, por ejemplo. Ninguna de las dos hablantes son miembros del Congreso y necesitan explicitar la autoridad que justifica su derecho a opinar; sin embargo, apreciamos el frágil equilibrio que existe entre la autoridad que valida la opinión del ponente y el respeto a los miembros del Congreso, que pueden sentirse amenazados si el argumento que se defiende es contrario al de su partido. En estos casos hemos observado que se suele poner en tela de juicio la valía profesional del ponente en función de las necesidades del grupo parlamentario pertinente.

Ejemplo (c)

Sr. Peces-Barba, Rector de la Universidad Carlos III: [...] no sería constitucionalmente legítimo un derecho penal de autor que determinara las penas en atención a la personalidad del reo y no según la culpabilidad de este en la comisión de los hechos. Con esta tesis *yo logré arrancar al Tribunal Supremo en la época del franquismo una absolución a unos acusados y condenados por el Tribunal de Orden Público de pertenencia al Partido Comunista* [...] En base al rechazo del derecho penal de autor, y el Supremo en una sentencia magistral de don Antonio Quintano Ripollés, un maravilloso magistrado, en el caso Sandoval Moris defendido por don Enrique Tierno y Antonio Gil López, al que yo defendía, *conseguimos* la absolución [...]?. (Sesión del 19 de julio de 2004, p. 9)

En este tercer ejemplo apreciamos una estrategia diferente en su forma aunque igual en su filosofía. En principio se hace gala de los méritos y valía del hablante, “yo logré arrancar al Tribunal Supremo en la época del franquismo una absolución a unos acusados y condenados por el Tribunal de Orden Público de pertenencia al Partido Comunista”, pero a renglón seguido hace saber que no se trata de un logro personal exclusivo y menciona a otros compañeros que también fueron protagonistas en el hecho que está relatando. Esto se explicita en la conjugación de los verbos; se pasa de la primera persona del singular, “yo *logré* arrancar”, a la primera del plural, *conseguimos*.

También resulta reveladora la elección de los verbos y el radical contraste entre la primera opción “logré arrancar” y la segunda “conseguimos”. En el primer caso, se aprecia un alto grado de actividad por parte de ambos, el agente y un paciente que ofrece mucha resistencia otorgando más valor a la acción del agente. El segundo, en cambio, es más neutral y no sólo comparte el logro con otros agentes al usar el plural, sino que el verbo «conseguir» pierde la connotación de lucha feroz y consiguiente logro heroico que conlleva el primero.

² El énfasis es mío.

Ejemplo (d)

Sra. García Suárez (Izquierda Unida): Usted es directora de una casa de acogida, perdón de un centro de recuperación; es que yo hace unos años tuve la suerte de ir a visitar la casa –En aquel momento era así, yo estuve allí y usted lo explicó, pero evidentemente igual ahora no lo es, de lo cual me alegraría mucho. [...] Yo recuerdo eso de hace unos años, tres o cuatro años. Me llevé la sorpresa de que hasta una edad determinada las niñas podían estar en la casa con las madres, los niños hasta una edad inferior, pero ambos a partir de una edad determinada no podían estar en la casa con las madres. (Sesión del 19 de julio de 2004, p. 64)

Observamos dos características principales en este relato. Por un lado, apreciamos el alto grado de mitigación del discurso, “En aquel momento era así [...] pero evidentemente *igual ahora no lo es*”, “Yo recuerdo eso de hace unos años, *tres o cuatro años*. Me llevé la *sorpresa* de que [...]”. La hablante no afirma directamente lo que está dando a entender y lo suaviza haciendo entrever que las normas pueden haber cambiado desde que ella estuvo allí, con alusiones de tiempo que dan pie a pensar que puede haber habido cambios o que hace tanto que ella no se acuerda muy bien. Está faltando a la exactitud conscientemente³ para dejar abierta la puerta de la mala memoria en caso de que su interlocutora, una profesional en el campo de las casas de recuperación, le reprima por su inexactitud. Y por otro lado, paradójicamente, da a entender que está bastante segura de lo que dice. Al indicar que la situación la sorprendió está dejando entrever que fue un hecho que le llamó la atención y no le pasó desapercibido. La vaguedad en la argumentación se puede deber a la conciencia de la hablante de su intrusión en una competencia que no le corresponde. A ella le corresponde legislar, pero a su interlocutora le competen los temas relacionados con las casas de acogida. La autoridad de la experta sobre los congresistas se fundamenta en su contacto directo con las víctimas. Puede haber interpretado este testimonio como una intrusión en su terreno profesional y moral. Por tanto, podríamos llegar a la conclusión que el campo de las competencias es un terreno minado que requiere de cierto tacto y las mitigaciones en este discurso pueden ir por ese camino.

Más allá de una información se busca la confirmación en un tema espinoso: en estos centros se hace distinción entre niños y niñas a favor de las últimas. La reacción de la Sra. Pérez del Campo (Directora del Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas de Coslada) confirma la necesidad de las mitigaciones anteriores. Su respuesta está marcada por un tono muy agresivo provocado por el uso de imperativos que implican órdenes directas y de acusaciones también directas.

³ En términos de Grice (1975), estaría quebrantado la máxima de cantidad (“flouting the maxim of quantity”) con una intención determinada: proveerse de una excusa en caso de ser criticada.

Sra. Pérez del Campo: [...] se enteró mal porque siempre [...] ha recibido mujeres, niñas y niños con una única diferenciación. Nosotros ya hacíamos aquí una acción positiva a favor de las niñas, es decir, las niñas ingresaban en el centro con la edad que tuvieran [...], sin embargo, los niños, a partir de los 12 años, no.[...] Por lo tanto, corrija usted, porque las residentes están con sus hijos. (Sesión del 19 de julio de 2004, p. 69)

Entendemos que lo que importaba en este caso no era el contenido sino el apropiamiento de roles. Nos basamos en el hecho de que el discurso de la aludida es tan confuso, extremadamente agresivo pero confuso, que confirma lo expuesto por la congresista a la vez que le pide que lo rectifique. En definitiva, le da la razón, pero la ataca desmesuradamente por su intrusión. En este ejemplo la importancia del rol en el campo de la autoridad es tal que está, en cierto sentido, por encima de la orientación política. El nivel de confrontación ha sido máximo, a pesar de tratarse de un miembro del Congreso de orientación similar a la del grupo gobernante y la propia ponente.

3.1.2 Relatos Históricos. Crónicas

Los relatos históricos son muy relevantes en el Parlamento español por su funcionalidad. Este recurso es muy usado por parte de los ponentes y, lo que es más revelador, por parte del grupo mayoritario de la oposición. Hasta ahora, la oposición ha hecho un uso muy escaso de la memoria personal (20% en el caso de los testimonios). El 31% del total de las alusiones históricas fueron llevadas a cabo por miembros del Congreso y en particular por el grupo mayoritario de la oposición, 11 puntos por encima de los usos de los testimonios personales. Este hecho, como veremos a continuación, no es casual.

Ejemplo (a)

Sra. Sáinz García (PP): Tengo que reconocer también y recordar lo que ha hecho el Gobierno anterior, porque si no, lo que hoy se está haciendo aquí, esta ley, no tendría sentido, sería muy corta [...] todos recordamos cómo celebramos cuando se tipificó como delito la violencia psíquica, que no lo era [...] un sinfín de medidas que entre todos hemos considerado buenas, que hemos considerado necesarias y que han sido fruto de un trabajo parlamentario en la última legislatura. (Sesión del 19 de julio de 2004, p. 66)

En este fragmento podemos apreciar cómo la hablante recurre a la crónica de un momento pasado en el que su grupo promovió leyes de temática similar a la que se está discutiendo.

Se comparan varias leyes anteriores promovidas por el partido de la hablante en un intento por equiparar los esfuerzos de su grupo con los del grupo gobernante, es más, se intenta apoderar de parte del tirón mediático y la buena reputación de la ley, en lo que a su dimensión moral se refiere.

Se presenta el logro de una ley integral como un proceso del que su grupo es partícipe como iniciador del mismo. Enfatiza la idea de que ellos prepararon la base sin la cual la ley que se discute no sería posible, “Tengo que reconocer también y recordar lo que ha hecho el gobierno anterior, porque si no, lo que hoy se está haciendo aquí, esta ley, no tendría sentido, sería muy corta”.

Se enfatiza el valor colectivo de la ley a través del uso de verbos en primera persona del plural, “*todos recordamos cómo celebramos* cuando se tipificó como delito la violencia psíquica, que no lo era [...] un sinnfín de medidas que *entre todos hemos considerado* buenas, que *hemos considerado* necesarias [...]”, así como el uso repetitivo de formulaciones extremas “todos” y “entre todos”.

El papel fundamental de la memoria se ve reflejado a través de la insistencia y la mención explícita de la misma, “*todos recordamos*”, “tengo que reconocer también y *recordar*”, marcando y delimitando terreno en el campo de los logros sociales. En definitiva, una lucha territorial por el prestigio de una ley social cargada de matices morales muy en consonancia con la filosofía de la sociedad española actual donde la igualdad de sexos cobra cada día más importancia.

Ejemplo (b)

Sra. Pérez del Campo, Directora del Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas de Coslada: Se me había olvidado esta pregunta, con las ganas que tenía de decirle a Usted que por qué no cumplieron ustedes con el fondo de garantía de pensiones que llevaban en sus programas en una y en otra de las veces que se presentaron y ganaron las elecciones. ¿Por qué no? Ahora también soy partidaria de eso, no cambio de opinión porque esté gobernando otro partido. (Sesión del 19 de julio de 2004, p. 72)

En este ejemplo vemos un claro ataque al grupo mayoritario de la oposición. Se recurre al pasado, igual que el grupo atacado, pero de forma muy diferente. Aquí apreciamos cómo el pasado sirve de arma arrojadiza, “[...] por qué no cumplieron ustedes con el fondo de garantía de pensiones que llevaban en sus programas en una y en otra de las veces que se presentaron y ganaron las elecciones”. Especial énfasis recibe la naturaleza reiterativa de los hechos a través de la duplicación, “en una y en otra de las veces”, “se presentaron y ganaron las elecciones”. Se da por sentado que en una democracia el principal partido de la oposición se presenta candidato a las elecciones pero, en este caso, la presentación supone simplemente una forma de alargar la estructura y aportar un elemento más que hace posible una segunda duplicación (presentarse y ganar). Estas duplicaciones aportan ritmo a las acusaciones. Tengamos en cuenta que se llevan a cabo en tono de acusación-pregunta⁴.

⁴ Se ha probado que las listas de tres elementos son una herramienta muy eficaz en argumentación por la sensación de compleción que aportan. En este caso se trata de una pregunta. Tal vez por este motivo una lista de tres no sería adecuada. El tono es ascendente y, por lo tanto,

La hablante se presenta a sí misma como contrapunto de la actitud del grupo al que ataca. Según su visión, ella supone el ejemplo que se debe seguir y el grupo mayoritario de la oposición el desvío a evitar, “Ahora también soy partidaria de eso, no cambio de opinión porque esté gobernando otro partido”. Deja entrever la idea de “tal y como hacen ustedes”. Por consiguiente, tanto por lo que dice como por lo que insinúa, obtiene un doble efecto: por un lado ataca al oponente y por otro consigue una mayor autoridad para sí misma.

Ejemplo (c)

Sra. Comas, Presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica y de la Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección. Vocal del Poder Judicial: Respecto al tema de las faltas penales [...] Yo creo que la ley 11/2003 fue un avance en este país, lo digo sinceramente, apoyándome en una estadística que no tienen ustedes aquí. El primer estudio que hizo el Consejo General del Poder Judicial se basa en un seguimiento que encomendó al laboratorio de sociología de la Universidad de Zaragoza [...]. (Sesión del 20 de julio de 2004, p. 14)

La ponente no está claramente posicionada hacia ningún bando en particular. Sin embargo, cuando se refiere positivamente a una ley elaborada por el gobierno anterior se ve en cierto modo en la obligación de excusarse por defenderla. Obviamente, estas afirmaciones no van a sentar muy bien en el gobierno actual, por lo que las apoya de forma factual con datos presentados en detalle, “El primer estudio que hizo el Consejo General del Poder Judicial se basa en un seguimiento que encomendó al laboratorio [...]”.

La alusión a la sinceridad viene a resaltar la objetividad del hablante. Da a entender que no habla por interés sino que, simplemente, está exponiendo un hecho real y una opinión que se corresponde totalmente con su parecer. Este esfuerzo por aparentar objetividad es indicador de que sus palabras se pueden interpretar de otra manera y de ahí su comentario.

Este es un campo donde más allá de los hechos hay que escoger un bando. Si se pretende quedarse al margen, hay que elaborar toda una red de mitigaciones y explicaciones que sólo serán válidas si la compatibilidad con un grupo en particular queda reducida a un número determinado de cuestiones. Si se está de acuerdo en “demasiá”, la neutralidad queda en entredicho irremediabilmente. En cambio, si los acuerdos son limitados, es posible conseguir un cierto aire de neutralidad con estrategias de mitigación y argumentación. Su efecto se mide en la reacción de los interlocutores y, en este caso, la reacción no ha sido negativa por parte de nadie. Cada grupo se ha centrado en la parte de la exposición que más le ha convenido.

incompatible con la compleción. Una lista de dos puede resultar igualmente contundente y reiterativa y parece una mejor solución a la estructura en la que se plantea esta queja.

Al analizar la reacción del grupo gobernante y del grupo mayoritario de la oposición, observamos que en ambos casos se destaca la neutralidad de la hablante, algo muy comprensible si de lo que se trata es de, a continuación, resaltar algún argumento sostenido por dicha hablante. En este sentido, podemos decir que si la valía de la ponente es importante y si se ha demostrado con anterioridad que se trata de una persona neutral e independiente, ambos grupos ignorarán los argumentos presentados por dicho ponente que no les beneficien y se centrarán en las ideas que les convienen. Suponemos que esto ocurre en un esfuerzo por encontrar algún punto en común con alguien de marcada credibilidad sin manchar la misma un ápice. De mancharse, el acuerdo no tendría ningún valor, ya que se trataría de un acuerdo con alguien que no es creíble. En definitiva, la independencia y la credibilidad no sólo se adquieren siendo independientes y creíbles, sino que además hay que aparentarlo y, sobre todo, tienen que ser de interés para algún grupo. La credibilidad y la independencia son directamente proporcionales a los intereses y al poder de los grupos en el Congreso. En este contexto, defender la independencia y la autoridad de la señora Comas equivale a reforzar los argumentos que ella apoya y que coinciden con los intereses del grupo en particular que esté hablando.

Sra. Torne Pardo (PP): La portavoz del Grupo de Izquierda Unida así como la señora Pigem, de Convergencia i Unió, han destacado que S.S. ha hecho aportaciones interesantes que nos van a servir de trabajo para la posible presentación de enmiendas, [...] S.S. ha echado en falta los puntos de encuentro, instrumento que consideramos eficaz y que tiene en cuenta el problema que se produce a veces a costa de los menores [...]. (Sesión del 20 de julio de 2004, p. 10)

Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE): Muchas gracias, doña Montserrat Comas, por la magnífica intervención que he tenido en la que ha dejado claro, en contra de otras respetables opiniones, que no incluye el epíteto de la obediencia debida en sus argumentos. [...]. Lo ha dicho usted claramente: El proyecto de ley no puede desproteger a hombres, menores o ancianos porque, entre otras cosas, significaría que están desprotegidos totalmente en nuestro Estado de Derecho. (Sesión del 20 de julio de 2004, p. 11)

En el primer caso la estrategia usada para demostrar la valía de la ponente es el consenso con grupos de polaridad opuesta a su propio grupo (PP), “La portavoz del Grupo de Izquierda Unida así como la señora Pigem, de Convergencia i Unió”, mientras que en el segundo observamos una alusión explícita a la “probada” independencia de la Sra. Comas, “ha dejado claro, en contra de otras respetables opiniones, que no incluye el epíteto de la obediencia debida en sus argumentos”. Asimismo, los hablantes han explicitado los elementos que la señora Comas ha defendido y que coinciden con sus intereses. En el caso del partido mayoritario de la oposición, la necesidad de los puntos de encuentro (este

grupo intenta no quedarse aislado en la creación de la ley) y, en el caso del partido gobernante, la no necesidad de incluir a menores y ancianos en la ley, uno de los puntos de mayor tensión entre oposición y gobierno.

Ejemplo (d)

Sra. Subirats, Catedrática de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y Concejala de Educación del Ayuntamiento de Barcelona: Durante muchísimos siglos se ha considerado que la agresividad era una necesidad de supervivencia y, en la división de roles de géneros entre hombres y mujeres, esta ha correspondido a los hombres [...] la primera afirmación que quiero hacer es que hoy la agresividad y la violencia de género son actitudes totalmente obsoletas respecto a las necesidades sociales que las pudieron crear en el pasado [...] muchas veces ciertas formas sociales aparecen por unas necesidades determinadas, estas necesidades luego desaparecen, pero la forma social como forma cultural se mantiene [...] La mayoría de las veces los medios de comunicación están utilizando unas formas culturales que no sólo no son innovadoras, sino que son retrógradas, formas que corresponden más al pasado que al presente y por supuesto al futuro. (Sesión del 7 de septiembre de 2004, pp. 3-4)

En este ejemplo la señora Subirats hace un recorrido histórico en el que trata de explicar las razones de la agresividad hacia las mujeres. El fragmento es mucho más largo, pero hemos acortado para hilar los diferentes puntos de su argumentación.

La ponente hace referencia a la diferenciación de roles y justifica la agresividad masculina en términos de supervivencia de la especie en momentos determinados de la historia y, a continuación, enlaza con la idea de la importancia de la cultura y la influencia de los medios de comunicación en la misma.

En este sentido pensamos que la crónica histórica pretende reforzar y justificar su crítica del papel de los medios de comunicación y se reclama una reforma de los mismos.

3.2 Parlamento británico

A continuación procederemos al estudio de los datos obtenidos en el Parlamento británico. La línea de análisis es paralela a la seguida en el Parlamento español, es decir, se distinguen dos grandes bloques: memoria personal y memoria histórica.

3.2.1 Relatos Personales. Testimonios

Dentro de los testimonios, también encontramos testimonios personales y profesionales, si bien algunos ejemplos están relacionados con ambos campos y es difícil discriminar y optar sólo por uno.

Una gran diferencia con el Parlamento español es el uso del dramatismo que hacen los miembros del Parlamento británico. Asimismo, la dimensión personal puede llegar a tocar extremos tan íntimos como son la vida privada y familiar del hablante.

Comenzaremos con ejemplos en los que se relatan experiencias vitales ajenas al trabajo, aunque generalmente ambos ámbitos van ligados por la naturaleza del contexto: el Parlamento, su trabajo; después continuaremos con la experiencia puramente profesional. Dentro de cada grupo, analizaremos en primer lugar aquellos ejemplos que contengan cierto nivel de dramatismo para pasar a ejemplos más neutrales.

Ejemplo (a)

Paul Goggins (labour): Yesterday, I was speculating on my own family, where my older children come back from time to time, to what extent the offence might capture them; but if they were not members of the household they would be less likely to be caught within it. (22 junio 2004 (tarde). Pt 8, p. 2)

‘Ayer, estaba meditando sobre mi propia familia, donde mis hijos mayores vuelven de vez en cuando, hasta qué punto les puede afectar la infracción; pero si no fueran miembros de la familia no les afectaría.’ (22 June 2004 (afternoon). Pt 8, p. 2)⁵

En este fragmento se discute la criminalización de aquellos miembros de una familia que, habiendo vivido una situación de violencia con resultado de muerte de un menor miembro de dicha familia, no hayan intervenido para evitarla. El Sr. Goggins (Subsecretario de Justicia) intenta convencer a la oposición de que a los miembros de una familia que pasan mucho tiempo fuera de la casa y prácticamente van de visita no se les puede achacar la misma carga de responsabilidad que a otros miembros que sí viven regularmente en casa. Para apoyar su postura, hace una reflexión sobre su propia familia. Es más, reflexiona sobre la situación de sus hijos mayores.

El hecho de que un ministro se presente como padre, haciendo alusión a la situación de sus propios hijos mayores dentro de su familia, le supone una valiosa aportación de autoridad moral. Esto es posible porque, de esta forma, pasa de ser una de las personas que elabora la ley a ser contemplado por sus interlocutores como un afectado en potencia por la misma y, con este giro de 180 grados, consigue la autoridad moral que ello conlleva.

Además, todo padre, en teoría, quiere lo mejor para sus hijos. La implicación de este repentino cambio de rol «de ministro a padre» podría verbalizarse de la siguiente manera: si me parece adecuado para mis propios hijos, no puede ser malo para los ajenos.

⁵ La traducción de este ejemplo y todos los estudiados en este trabajo es mía. Dicha traducción se ha basado en los contenidos por encima de la forma.

Ejemplo (b)

Mr. Goggins (Lab.): I have learned in life, if not as a Minister, never to say never; but I hope they will be all the substantial further amendments that we intend to make. I do not envisage any major or controversial further amendments, although—who knows?—hon. Members may persuade me on one or two issues, and I may need to reconsider and bring further proposals to the Committee.. (22 June 2004 (morning). Pt 2, p. 2)

‘He aprendido en la vida, si no como ministro, a no decir nunca jamás; pero espero que se hagan todos los cambios sustanciales que pretendemos hacer. No preveo ningún cambio importante o polémico, aunque —¿quién sabe?— Sus Señorías me podrían persuadir de una o dos cuestiones, y puede que necesite reconsiderar y presentar más propuestas al Comité.’ (22 junio 2004 (mañana). Pt 2, p. 2)

Apreciamos cierto aire filosófico en esta conclusión en la que se abren las puertas a futuras negociaciones. Quizás la clave está precisamente en el hecho de que es una conclusión. Hemos observado un tono muy reconciliador por parte del gobierno a lo largo de toda discusión y el cierre de una parte de la discusión continúa en esa tónica.

En este ejemplo observamos un contraste entre la experiencia profesional y la experiencia personal y humana, sobresaliendo esta última por encima de la primera. Una vez más, el hablante resalta su dimensión humana probablemente con el fin de ganarse la confianza de sus interlocutores. El tono informal e incluso humorístico en que se hacen estas declaraciones, “—¿quién sabe?— Sus Señorías me podrían persuadir de una o dos cuestiones”, vienen a crear un ambiente distendido lleno de complicidad entre colegas que quizás viene a compensar el hecho de que, hasta el momento, no se ha aceptado ninguna enmienda, es decir, el señor subsecretario no se “ha dejado persuadir”.

Ejemplo (c)

Julie Morgan (lab.): That was brought home to me personally by a discussion with a group of young women in South Wales, during which I was shocked to hear what they felt it was acceptable to put up with. (22 June 2004 (morning). Pt 6, p. 2)

‘Eso se me planteó a mí personalmente en una discusión con un grupo de chicas en Gales del Sur, durante la que me horroricé al oír lo que pensaban que era aceptable tolerar.’ (22 junio 2004 (mañana). Pt 6, p. 2)

En este ejemplo se aboga por la creación de una definición de violencia doméstica que aclare a todos, y especialmente a las mujeres, qué es aceptable y qué no lo es.

La señora Morgan, miembro del partido gobernante, en el fondo no está intentando convencer a sus señorías sobre la necesidad de dicha definición. Se trata de un asunto en el que todos están de acuerdo, las discrepancias versan sobre el cómo, el cuándo y el donde. Sin embargo, sí que aporta un nuevo matiz. Esta definición es importante no sólo para las instituciones, sino también para las mujeres, quienes aceptan comportamientos violentos como parte de la normalidad. Ellas deben saber que la violencia no tiene por qué ser parte de su vida, que no es lo correcto, que tienen derechos. Sin embargo, para presentar esta cuestión no hace uso de su propia condición de mujer, que podría hacerlo, sino que recuerda una experiencia personal en la que apreciamos el énfasis precisamente en la dimensión privada de su relato a través del adverbio *personalmente* que viene a recalcar la veracidad de los hechos por un lado, pues se ofrece casi como una promesa de autenticidad, y, por otro lado, resalta su faceta humana fuera del Congreso.

Asimismo, no podemos obviar el evidente dramatismo de este testimonio, “me horroricé”. Este tono viene a crear cierta alarma entre sus señorías y a hacerles ver que la situación actual es totalmente intolerable y requiere de medidas inmediatas, es decir, intenta influir sobre el cuándo. Resulta de especial interés el total despegue de las víctimas por parte de Sra. Morgan, ya que ella es una mujer, pero no se incluye en el mismo grupo. No sólo no se incluye dentro del grupo de las maltratadas sino que, al separarse de forma conductual si bien no emocional de las mismas, tampoco se incluye en el grupo de las “maltratables”. Ésta es una de las características principales que, desde un punto de vista puramente enfocado hacia el género, separa a las mujeres miembros del Parlamento español de las del Británico.

Hasta ahora hemos analizado textos caracterizados por su tono dramático. Sin embargo, no siempre es así. También encontramos testimonios menos exagerados en lo que a este respecto se refiere.

Ejemplo (d)

Mr Dawson (lab.): I know individuals with learning disabilities who would act like lions to protect children who were being *abused*, and such individuals would feel patronised by the defence that the hon. Gentleman proposes⁶. (22 June 2004 (morning). Pt 9, p. 1)

Conozco personas con problemas de aprendizaje que actuarían como leones para proteger a niños de los que se abusara, y estos individuos sentirían que con la protección propuesta por Su Señoría se les está tratando con condescendencia. (22 junio 2004 (mañana). Pt 9, p. 1)

El Sr. Dawson defiende la ley tal y como está redactada, es decir, los miembros de una unidad familiar a partir de una determinada edad serán considerados

⁶ El énfasis es mío

responsables de los daños infligidos a un niño víctima de violencia doméstica por omisión de socorro. La expresión objeto de la disputa es “deberían haber sido” y la inclusión de “razonablemente”.

El miembro de la oposición, Sr. Heath, defiende que aquellas personas que por problemas mentales no sean conscientes de la situación de violencia que se vive en sus hogares deberían estar exentas de dicha responsabilidad y, para garantizarlo, propone la inclusión de la palabra “razonablemente”. La cuestión aquí es que, según el Sr. Dawson, dicha modificación podría abrir puertas legales a indeseables dispuestos a aprovecharse de las mismas.

Sin embargo, el hablante (Sr. Dawson) va más allá de la explicación legal y se adentra en el terreno personal. Este movimiento está justificado por la naturaleza de las acusaciones, las cuales van ligadas al concepto de justicia, “hay expectativas de que los tribunales tratarán a la gente justamente, y no creo que no sea razonable pedir a los tribunales que así lo hagan” (Sr. Heath, pt. 9, p. 1). Es decir, nos da a entender que la inclusión del término “razonablemente” en el texto de la ley es una forma de exigir justicia. En contraposición, su oponente, por un lado, aboga por el sentido común del juez, “¿No está eludiendo Su Señoría la gran diferencia entre poner un concepto de razonabilidad en la ley y aceptar que un tribunal considerará las defensas de razonabilidad en base al hecho? (Sr. Dawson, pt. 9, p. 1), y, por otro lado, defiende la capacidad de los disminuidos psíquicos, es decir, separa ambas cuestiones y defiende que la capacidad intelectual y el instinto de protección son independientes. Se apoya dicha idea con la experiencia personal del hablante.

La experiencia que relata, en principio, no se pone en duda. Sin embargo, las personas que él conoce pueden ser muy capaces en este respecto y en esto se apoya el argumento de su interlocutor; él no conoce a todo el mundo y hay muchos casos en los que no existe ninguna conciencia de la realidad. Es más, se contraataca en los mismos términos, quizás buscando un golpe de efecto y un paralelismo lingüístico que cuadre con un paralelismo conceptual, “yo también conozco personas así, pero eso no conlleva que otros estén en la misma posición” (Sr. Heath, pt. 9, p. 2).

Ejemplo (e)

Mrs. Gillan (Cons.): The Government are creating more complications for themselves at a time when they are doing something particularly good in trying to create a comprehensive vehicle to analyse these situations [...] Those of us with ministerial experience under our belts know the horrors of anything that falls between two or three Departments. (24 June 2004 (morning). Pt 4, p. 5)

‘El Gobierno se está creando más complicaciones en un momento en que está haciendo algo particularmente bueno al intentar crear un vehículo integral para analizar estas situaciones [...] Los que tenemos experiencia ministerial a

nuestras espaldas conocemos los horrores de todo lo que queda entre dos o tres departamentos.’ (24 junio 2004 (mañana). Pt 4, p. 5)

Con este testimonio nos adentramos en un terreno puramente profesional donde el dramatismo está presente y requiere de una compleja orquestación previa que prepare el terreno para un mayor efecto y, especialmente, credibilidad del tema que se quiere realzar.

Aquí, la señora Gillan critica a sus oponentes con sumo tacto, pues, a pesar de estar haciendo una crítica, hace referencia a una acción positiva del gobierno para contrarrestar, “en un momento en que está haciendo algo particularmente bueno”. Al mismo tiempo, y suponemos que estos esfuerzos por mitigar son originados por ello, recuerda su anterior posición de ministra y se permite darle consejos a su interlocutor desde su experiencia, como si de un novato necesitado de la misma se tratase. Éste es uno de los pocos ejemplos en los que la oposición del momento (Partido Conservador) recuerda su pasado en el poder al grupo que ostentaba el gobierno del país (Partido Laborista). No se lleva a cabo exactamente en los mismos términos, pues nos encontramos en el terreno profesional y no en el histórico, pero nos recuerda bastante a la actitud del grupo mayoritario de la oposición en el Parlamento español. El resultado es el mismo: se gana autoridad recordando posiciones más altas ostentadas en legislaturas anteriores, si bien los riesgos de ser atacados son evidentes y se cuida con mimo el terreno de la mitigación.

En un esfuerzo por obtener autoridad, se da por sentado el consenso de otras personas que también han sido miembros de tan reducido y exclusivo grupo, “Los que tenemos experiencia ministerial a nuestras espaldas”. No obstante, sospechamos que hay varias intenciones bajo esta expresión a priori campechana e informal formulada desde la primera persona del plural. En primer lugar, mitiga una situación cuyas consecuencias podrían ser indeseables. Se está usurpando el rol de los ministros o al menos un aspecto como es la autoridad que éste aporta, y esto puede acarrear consecuencias negativas tal y como ocurría en el Parlamento español.

La estrategia seguida por la Sra Guillan favorece la división entre “nosotros” y “vosotros” en términos de “los que tenemos experiencia” y “los que no”. Asimismo, consideramos que el uso de un lenguaje informal e idiomático, “a nuestras espaldas”, viene, por un lado, a suavizar el discurso limando las posibles asperezas que un lenguaje más directo habría provocado y, por otro lado, a reforzar su testimonio con una expresión idiomática que aporta robustez a su argumento.

Observamos que todas las estrategias anteriores son un prelude que viene a aportar autoridad a la expresión que se formula a continuación, “[...] conocemos los *horrores* de todo lo que queda entre dos o tres departamentos”.

Se critica el hecho de que se dividan las competencias sobre un tema en varios departamentos diferentes. Se alude a la experiencia profesional de forma audaz con un discurso que pivota sobre la autoridad, la superioridad profesional y la mitigación. Y, por último, el tono del discurso se dramatiza, “the horrors”, en un intento por llamar la atención y resaltar la urgencia y la importancia de lo que se está explicando.

Ejemplo (f)

The Solicitor-General (Lab.): I remember a domestic homicide case in which the relatives wanted the law changed on provocation. The woman had been killed because she said to her husband that she had feelings for a karate instructor, and he was convicted not of murder but of manslaughter by reason of provocation. People think that even if they can never bring back the person they have lost, they want lessons to be learned and things to move forward. (24 June 2004 (afternoon). Pt 4, p. 4)

‘Recuerdo un caso de homicidio doméstico en el que los familiares querían que la ley cambiase en el caso de provocación. La mujer había sido asesinada porque le dijo a su marido que estaba enamorada de un instructor de kárate, y fue condenado no por asesinato sino por homicidio sin premeditación causado por provocación. La gente cree que aunque nunca puedan recuperar a la persona que han perdido, quieren que se aprenda la lección y que se avance.’ (24 junio 2004 (tarde). Pt 4, p. 4)

Consideraremos “neutral” este ejemplo en el sentido de que carece de dramatismo, si bien no carece de emotividad. Esa emotividad se presenta de forma muy discreta, evitando adverbios de apreciación, adjetivos muy cargados positiva o negativamente o hipérbolos.

Se trata de defender la razón por la que es necesaria la creación de un observatorio de homicidios domésticos. Para ello el hablante relata un caso llamativo para conseguir la atención de sus interlocutores. Confesar sentimientos hacia otra persona no justifica en modo alguno el asesinato y, por supuesto, no supone una provocación que deba disminuir la pena del homicida. El caso escogido, al ser tan injusto, va a conseguir el consenso de toda la cámara en su rechazo, y no sólo eso. Se asume que el consenso se extiende al hecho de dar el visto bueno a la creación del observatorio. Además, el dolor de la familia de la mujer asesinada es usado con el mismo fin. De tal modo, se da a entender que quien no esté de acuerdo con la postura del gobierno, está a favor de que estos casos injustos se sigan produciendo.

Éste no es el único ejemplo de este tipo en la defensa del observatorio. La señora Cryer, también miembro del grupo gobernante, hace uso de las mismas estrategias para defender el mismo punto.

Ann Cryer (lab.): I rise to speak in support the establishment of domestic homicide reviews, because of an experience that I had at the end of last year. Two years ago a young lady called Heshu Yones, a 16-year-old Kurdish Muslim from west London, was stabbed to death by her father. She was dating a white boy [...] Shortly after her death, during the trial, a couple of men from the college of further education that she attended came to see me [...] *He wanted to talk to me and get a lot off his chest.* He was saying to me that he would have loved to have had input into some sort of hearing, so that he could have explained what was happening to her, what her reactions were and what things she had said to lecturers and to mentors, *so that another such case can be prevented*⁷. (24 June 2004 (afternoon). Pt 3, p. 3)

‘Me alzo para hablar a favor de la instauración de revisiones de homicidios domésticos por una experiencia que tuve a finales del año pasado. Hace dos años una chica llamada Heshu Yones, una kurda musulmana de 16 años del oeste de Londres, fue apuñalada a muerte por su padre. Estaba saliendo con un chico blanco [...] Poco después de su muerte, durante el juicio, un par de señores del centro educativo al que acudía vinieron a verme [...] *Quería hablar conmigo y desahogarse.* Me decía que le habría encantado haber tenido información de algún tipo de vista judicial para haber podido explicar lo que le estaba ocurriendo [a la chica], cuáles eran sus reacciones y qué cosas había dicho a sus profesores y tutores *para que se pudiese evitar otro caso igual.*’ (24 junio 2004 (tarde). Pt 3, p. 3)

Este caso es muy similar al anterior, con la diferencia de que la emotividad aquí es mucho mayor. Para empezar se da el nombre de la víctima, lo cual la personaliza. También se aportan datos muy relevantes como son la edad y la religión. Es muy joven, 16 años, por lo que su muerte es especialmente indignante, y la religión es significativa puesto que está relacionada con su muerte. Su familia no aceptaba a un no musulmán como novio de su hija. Es lo que se podría llamar un crimen de honor. Estos crímenes no tienen ningún sentido en la cultura occidental moderna, por lo que exponer un caso como éste aporta un mayor impacto y urgencia a la cuestión con la que se relaciona.

La estrategia empleada se podría resumir de la siguiente manera: se expone un caso claramente injusto que todos lo interlocutores condenarían (para un mayor efecto el testimonio viene reforzado por una alta carga de dramatismo) para después hacer extensible dicho consenso a la propuesta que se realiza a continuación. Dicha extensión podría considerarse en cierto sentido un chantaje emocional con el resultado de que, si no se está de acuerdo con la propuesta del hablante, no se está de acuerdo en mejorar una situación claramente injusta. La argumentación se basa en la idea de que o se está de acuerdo con todo o con nada, de tal manera que, si no se apoya la iniciativa expuesta, se apoya el hecho

⁷ El énfasis es mío.

de que situaciones de flagrante violación de los derechos humanos se sigan repitiendo sin castigo.

3.2.2 *Relatos Históricos. Crónicas*

En el Parlamento británico la memoria histórica no desempeña un papel tan relevante como lo desempeña en el Parlamento español. Sólo el 11% del total de las citas relacionadas con la memoria pueden clasificarse como referentes a la memoria histórica. Además, aquí observamos un mayor número de ejemplos en los que es el gobierno el que hace un mayor uso de esta estrategia (un tercio para la oposición frente a dos tercios para el gobierno).

Ejemplo (a)

Mr. Dawson (Lab.): It is essential that we have a statutory definition of domestic violence as well as a definition of a domestic relationship [...] We are in a process of cultural change. Not many years ago, certainly within the clear recollection of everyone in the Room, there was no legislation whatsoever on domestic violence. Domestic violence issues were routinely dismissed by the police and all concerned as “just a domestic”. (22 June 2004 (morning). Pt 4, p. 1)

‘Es esencial que tengamos una definición de violencia doméstica establecida por la ley así como una definición de relación doméstica [...] estamos en un proceso de cambio cultural. No hace muchos años, ciertamente dentro de la memoria de todos en la sala, no había ninguna legislación sobre violencia doméstica. Las cuestiones sobre violencia doméstica eran desestimadas de forma rutinaria como “solo una cuestión privada”.’ (22 junio 2004 (mañana). Pt 4, p. 1)

En este ejemplo, el señor Dawson defiende la elaboración de una definición de violencia doméstica, así como una definición que esclarezca qué se puede considerar una relación doméstica y qué no.

Para justificar la necesidad de ambas definiciones realiza un recorrido histórico en el que recuerda que hasta no hacía mucho las cuestiones de violencia doméstica se consideraban como una cuestión secundaria, hecho que se infiere del uso del adverbio *solo*, el cual retira toda importancia al asunto que se trata.

Se ensalza la evolución cultural de la sociedad británica, que, según el hablante, ha cambiado de actitud. Sin embargo, al no haberse materializado aún dicho proceso de cambio, es necesario que la clase gobernante lo apoye y lo encamine adecuadamente. La creación de las definiciones anteriormente citadas sería de gran ayuda para la sociedad, pues estarían perfectamente recogidas y regladas por la ley. De esta forma, toda la sociedad tendría un referente en el que basarse. Muy al contrario de lo que ocurría en el Parlamento español, en este ejemplo, la memoria histórica no es un instrumento destinado al refuerzo de la imagen de las diferentes formaciones políticas sino que, más bien, está orientada hacia la obtención de apoyos para ciertos aspectos de las leyes que se están elaborando.

Ejemplo (b)

Mr. Dawson (Lab.): My amendment is supported by no less a body than the UN committee on the rights of the child, which in 2002 urged the government to raise the minimum age of criminal responsibility. There is good reason for the Government to do that: approximately 2,500 children are currently in custody in our country. Since 1997, there have been around 26 suicides of children in custody [...] My proposal is not radical. Indeed, it is less radical than the legislation enacted by a previous, excellent and reforming Labour Government under an enlightened Home Secretary. Under the Children and Young Persons Act 1969, the age of criminal responsibility was raised to 14. Regrettably, however, that part of the Act was never implemented. I propose today that the age of criminal responsibility should be raised to the age of 13, which is in line with the Government's provision under the Sexual Offences Act 2003. (22 June 2004 (afternoon). Pt 12, p. 4)

'Mi enmienda la apoya nada más y nada menos que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la cual en 2002 alentó al gobierno a aumentar la edad mínima de responsabilidad criminal. Hay buenas razones para que el Gobierno lo haga: aproximadamente 2500 niños están actualmente detenidos en nuestro país. Desde 1997 ha habido unos 26 suicidios de niños en custodia [...] Mi propuesta no es radical. De hecho, es menos radical que la legislación promulgada por un previo, excelente y reformador Gobierno Laborista bajo un iluminado Secretario de Interior. En la ley de Jóvenes y Niños 1969 la edad de responsabilidad criminal fue elevada a 14 años. Desgraciadamente, sin embargo, esa parte de la ley nunca fue implementada. Hoy propongo que la edad de responsabilidad criminal sea aumentada a 13 años, lo que está en consonancia con la disposición del Gobierno en la ley de Ofensas Sexuales de 2003.' (22 junio 2004 (tarde). Pt 12, p. 4)

Resalta el gran despliegue de medios dialécticos y la cuidada argumentación de esta propuesta, lo cual denota que el hablante considera que está tratando un tema que puede generar conflicto⁸. Se hace referencia a una organización de irrefutable prestigio, las Naciones Unidas, se aportan cifras de jóvenes en custodia y de suicidios de los mismos y se alude a dos leyes, una promulgada por la ONU y otra por el gobierno del momento. Esta última se describe resaltando el gobierno que las elaboró de forma esmerada y exquisita, "Mi propuesta no es radical. De hecho, es menos radical que la legislación promulgada por un previo, excelente y reformador Gobierno Laborista bajo un iluminado Secretario de Interior". En este sentido, este ejemplo nos recuerda en cierto modo al estilo del grupo principal de la oposición en el Parlamento español. Se está alabando el trabajo de la propia formación política, si bien el objetivo central de estos comentarios no es la apropiación de la autoridad moral de la ley o impedir que el

⁸ Recordemos que es en los discursos elaborados en situaciones de conflicto donde más estrategias mitigadoras y de apoyo al propio argumento encontramos, pues el hablante anticipa los posibles argumentos en contra para desmontar los efectos del posterior discurso del contrincante.

partido gobernante se beneficie en solitario de haber impulsado la misma sin tener en cuenta trabajos anteriores en ese campo. Habría que tener en cuenta que en España, esta ley es una gran apuesta de un gobierno entrante. No es de extrañar que éste intente obtener rendimiento con la iniciativa de plantear esta ley para afianzar su posición en la opinión pública, y que los miembros del gobierno anterior, ahora en la oposición, intenten recordar acciones propias anteriores que habían iniciado en el mismo campo a propuesta de distintos colectivos de mujeres.

Otra importante diferencia es que aquí se trata de un miembro del partido gobernante, aunque en este caso esté defendiendo una propuesta de forma individual⁹.

Tal vez, ésta sea una de las claves por las que no observamos el mismo comportamiento de “grupo compacto” que en el Parlamento español. Aquí, los miembros de un mismo grupo tienen más iniciativa a la hora de presentar proyectos al gobierno. Y lo más importante, sin garantía de éxito sea el gobierno de la orientación que sea. Por este motivo, aunque en este caso hemos observado un uso de la memoria histórica con una clara inclinación al beneplácito interno de un grupo, consideramos que la intención es, en gran medida, crear un buen contexto para su propuesta, es decir, es un elemento persuasivo más para conseguir su objetivo: que se aumente la edad mínima de responsabilidad criminal a 13 años.

4. CONCLUSIÓN

En el Parlamento español, los relatos personales son llevados a cabo principalmente por los ponentes. En general, dichos relatos están relacionados con experiencias personales o profesionales del hablante y aportan veracidad. Por lo tanto, son un vehículo para cuestiones de interés e independencia. El hablante se sitúa literalmente en la posición de testigo presencial y, en este sentido, las experiencias que se describen son muy difíciles de desmentir.

En muchos casos, estos testimonios requieren de mitigación, pues el pudor es otro punto importante en lo que a testimonios profesionales se refiere. Los hablantes describen sus logros personales y, a continuación, articulan todo tipo de estrategias mitigadoras orientadas a presentar una imagen más humilde de sí mismos. Pensamos que dicho pudor es cultural.

En el Parlamento británico, en cambio, no observamos dicho pudor. Sin embargo, dichos relatos tampoco van desprovistos de cierta teatralidad. En este foro, tanto mujeres como hombres relatan en un tono dramático sus experiencias

⁹ Cuando usamos el término «individualmente» no nos referimos al hablante como un particular, sino como representante de un partido y de una zona geográfica determinada. El factor de mayor relevancia en esta cuestión, y al que hacemos referencia con dicho término, es que los representantes de las diferentes formaciones políticas pueden apoyar, desde su posición, diferentes propuestas planteadas por determinadas organizaciones y estamentos sociales sin tener que actuar en bloque con su grupo.

profesionales relacionadas con casos extremadamente injustos y llamativos. La elección de dichos relatos por encima de casos menos llamativos, que, sin duda, son los más frecuentes en su carrera profesional, es estratégica y está orientada a la aceptación de sus propuestas. Sus implicaciones se podrían considerar como un chantaje emocional, pues, según la forma en que articulan estos relatos, quien no apoyaba su propuesta estaba a favor de que aberraciones como las que habían sido relatadas continuaran teniendo lugar impunemente.

Muchos de esos relatos in extremis describían situaciones de maltrato e incluso asesinato de mujeres muy jóvenes a manos de sus parejas, padres o hermanos y por causas totalmente machistas. Sin embargo, al tratar este tema, la mayor diferencia con las mujeres del Parlamento español consistía en que éstas últimas trataban la situación de desigualdad desde una perspectiva interna, usando su condición de mujeres maltratables o discriminables de forma estratégica en la pugna por obtención de sus objetivos. Las británicas, en cambio, contemplaban el maltrato de forma externa, de tal forma que nunca se observó ninguna identificación o incluso creación de lazos afectivos que las uniera a las víctimas de las leyes que estaban elaborando.

Dichas identificaciones, sin embargo, sí fueron observadas en el ámbito familiar. En los testimonios personales, se presentaba la faceta más íntima de los representantes políticos, haciendo alusiones a la vida privada y personal de los mismos. Describimos el caso de un miembro del gobierno que aludía a su faceta como padre en el debate de una reforma que afectaba a la familia. Aquí apreciamos, una vez más, que el posicionamiento personal (mujer, padre de familia) podía conllevar ciertas ventajas en lo que a la autoridad moral se refería, por la implicación directa del hablante (víctima-afectado) con el tema que se debatía.

En lo que a la memoria histórica se refiere, apreciamos un uso diferenciado en ambos parlamentos. En el español, y a diferencia de lo que habíamos observado en relación a los testimonios, encontramos muchos ejemplos de crónicas por parte de miembros del Congreso, en número muy superior por parte del grupo mayoritario de la oposición. En todos estos casos, su fin era siempre el mismo: recordar acciones de cuando gobernaban ellos a favor de políticas de igualdad con el propósito de adquirir prestigio y autoridad para su grupo. Las escasas crónicas empleadas por el gobierno son para criticar dichas iniciativas pasadas del grupo ahora en la oposición. En el Parlamento británico, en cambio, eran usadas por miembros de ambos grupos (gobierno y oposición) como estrategia de persuasión en situaciones muy determinadas y específicas.

Por tanto, aunque hemos encontrado diferencias entre ambos foros, el español y el británico, hemos podido comprobar el valor claramente estratégico del ámbito privado y familiar en la esfera política. Es más, hemos observado que dicho valor viene dado en gran medida por la temática de la ley, es decir, por un factor discursivo-situacional como principal determinante contextual. Las diferencias encontradas entre ambos foros vienen determinadas por dichos factores.

BIBLIOGRAFÍA

- J.L. BLAS-ARROYO (2003) “ ‘Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González’: form and function of politic verbal behaviour in face-to-face Spanish political debates”, *Discourse & Society*, 14(4) (2003), pp. 395-423.
- D. EDWARDS y J. POTTER, *Discursive Psychology*, Sage Publications, Londres, 1992.
- _____, “Discursive Psychology”, en A. McHoul y M. Rapley (eds.), *How to Analyse Talk in Institutional Settings: A Casebook of Methods*, Continuum International, Londres, 2001, pp. 154-189.
- N. FAIRCLOUGH, *Language and Power*, Longman, Londres, 1999.
- _____, *Critical Discourse Analysis: the Critical Study of Language*, Longman, Londres, 1995.
- H. P. GRICE, “Logic and Conversation”, en P. Cole y J. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*, Academia Press, Nueva York, 1995, pp. 67-98.
- J. HERITAGE, *Garfinkel and Ethnomethodology*, Polity Press, Cambridge, 1984.
- A. MCHOUL y M. RAPLEY (eds.), “How to analyse talk in institutional settings”, *A Casebook of Methods*, Continuum, Londres, 2001, pp. 212-235.
- G. PSATHAS, *Conversation Analysis: The Study of Talk-in-Action*, Thousand Oaks, CA, Sage, 1995.
- E. SCHEGLOFF, “Notes on a Conversational Practice: Formulating Place”, en D. Sudnow (ed.), *Studies in Social Interaction*, Free Press, Glencoe, 1972.
- A. TSUI, *English Conversation*, Oxford University Press, Oxford, 1994.
- T. VAN DIJK, “Discourse Semantics and Ideology”, *Discourse and Society*, 6(2), (1995), pp. 45-71.
- _____, (ed.) *Discourse Studies: A Multidisciplinary Introduction*, Sage, Londres, Vol. 2, 1997.
- _____, *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Gedisa, Barcelona, 2003.

Nombre del autor: Aurelia Carranza Márquez
Dirección-e: aurelia@us.es
Dirección postal: C/ Mariana de Pineda, 14, 41980, La Algaba (Sevilla)
Fecha de recepción: 25/03/2009
Fecha de aceptación: 09/12/2009